

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37212 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento nº 258/18 (NIG: 2906742120170046519) del deudor OPERADORES LOGÍSTICOS ANDALUCES SLALON, S.L., con CIF B-92530674, por auto de fecha 16 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por haber concluido las operaciones de liquidación y por insuficiencia de masa activa y aprobación de la rendición de cuentas, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 19 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200049340-1